



Programa "Todos con Vivienda"

Lineamientos Generales de Participación

EspacioDigno.org

1. Presentación del Programa

El programa *Todos con Vivienda*, implementado por la organización civil EspacioDigno.org, tiene como propósito estratégico contribuir, en la medida de sus capacidades y criterios institucionales, al acceso a una solución habitacional básica y progresiva para personas y familias en situación de vulnerabilidad social, económica y territorial.

En concordancia con los principios de equidad, corresponsabilidad social y sostenibilidad comunitaria, EspacioDigno.org ha estructurado este programa como una intervención de asistencia parcial en la construcción de viviendas de interés social, con énfasis en la autogestión y la colaboración comunitaria.

2. Naturaleza del Beneficio

El beneficio otorgado por el programa consiste, de manera general y no limitativa, en el suministro de materiales de construcción y/o la gestión parcial de mano de obra especializada, con el fin de construir una unidad habitacional de aproximadamente 54 metros cuadrados.

Cabe señalar que la intervención está diseñada como un modelo de co-producción de vivienda, en el cual el solicitante y su núcleo familiar asumen un compromiso activo en la ejecución de la obra, aportando la mayor parte de la mano de obra en especie, conforme a sus capacidades y posibilidades locales.

3. Recolección y Evaluación de Solicitudes

Las solicitudes para participar en *Todos con Vivienda* se recaban a través de mecanismos públicos de difusión y registros comunitarios, ya sea mediante formularios físicos, digitales o canales habilitados por EspacioDigno.org. La recepción de una solicitud no implica en modo alguno la garantía de asignación del beneficio.

Una vez recopiladas, las solicitudes son evaluadas bajo criterios cualitativos y cuantitativos, incluyendo:

- Grado de vulnerabilidad socioeconómica.



- Viabilidad técnica y jurídica del predio propuesto.
- Capacidad de involucramiento del solicitante en el proceso constructivo.
- Ubicación geográfica y logística del sitio.
- Existencia de redes comunitarias de apoyo.
- Disponibilidad presupuestal y operativa del programa.

El proceso de selección es llevado a cabo por un comité interno de EspacioDigno.org, cuyas decisiones son discrecionales, confidenciales y no apelables.

4. Exclusiones y Causales de Desestimación del Beneficio

A pesar de haber sido seleccionado inicialmente, la organización se reserva el derecho de suspender, cancelar o declinar la ejecución del beneficio en los siguientes casos (sin limitarse exclusivamente a ellos):

1. Inconsistencias documentales:

- Falta de acreditación de propiedad o posesión legítima del terreno.
- No coincidencia entre el solicitante y el propietario del predio.
- Presentación de documentación apócrifa o alterada.

2. Limitantes de localización:

- Predios ubicados en zonas consideradas de difícil acceso, riesgo geológico o conflicto social.
- Distancias que comprometan la operatividad o eficiencia del programa.
- Ausencia de condiciones básicas de urbanización o conexión a servicios mínimos.

3. Falta de cumplimiento o colaboración:

- Inasistencia a reuniones informativas u operativas.
- Incumplimiento de compromisos asumidos en la fase preparatoria.
- Actitudes obstructivas, amenazas, agresiones o conductas que atenten contra la integridad del equipo técnico.

4. Cambios de situación:

- Cesión del predio a terceros no autorizados.
- Modificación sustancial en la situación jurídica o física del terreno.
- Pérdida del contacto con el beneficiario por más de 30 días.

5. Falta de disponibilidad organizativa:

- Reasignación presupuestal.
- Repriorización territorial o estratégica del programa.
- Fuerza mayor o caso fortuito.



5. Condiciones Generales

- La participación en este programa implica la aceptación íntegra y sin reservas de los presentes lineamientos.
- El beneficio es intransferible, indivisible y no genera derechos adquiridos.
- EspacioDigno.org no garantiza la continuidad ni permanencia del programa en ninguna de sus fases.
- Todo lo no previsto en este documento será resuelto de manera exclusiva por la organización, atendiendo a criterios técnicos, éticos y operativos.

6. Consideraciones Finales

EspacioDigno.org se compromete a actuar con apego a sus valores fundacionales de dignidad, transparencia y responsabilidad social. Sin embargo, el alcance de sus acciones está sujeto a la disponibilidad de recursos, las condiciones del entorno y las alianzas estratégicas establecidas en cada momento.

El programa *Todos con Vivienda* constituye una herramienta de apoyo comunitario, no una política pública, subsidio gubernamental ni mecanismo financiero. Cualquier malentendido, expectativa indebida o interpretación errónea de su alcance es responsabilidad exclusiva del solicitante.

Para más información, actualizaciones o consultas específicas, se sugiere contactar directamente a los canales oficiales de EspacioDigno.org.